



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 42456 DE 19

Medellín, 10 MAR. 1997

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A UNA ENTIDAD Y SE INSCRIBE A UNOS DIGNATARIOS".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 2703 de 1959 y,

CONSIDERANDO:

Que la CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION "CARED", con domicilio en el Municipio de Santa Fé de Antioquia, solicita a este Despacho por intermedio del señor Arzobispo IGNACIO GOMEZ ARISTIZABAL, se le reconozca Personería Jurídica y se inscriba su Representante Legal y demás dignatarios.

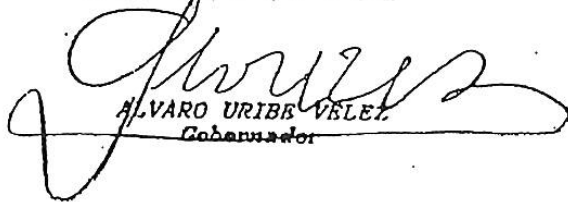
Que la documentación presentada, se encuentra acorde con lo dispuesto en los Decretos 1326 de 1922, 1510 de 1944 y reúne todos los requisitos exigidos en tales disposiciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada CORPORACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACION "CARED", con domicilio en el Municipio de Santa Fé de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir en el libro respectivo el nombre del Diácono RAFAEL YEPES RIVERA, como Representante Legal de la entidad en su calidad de Director Ejecutivo y al Presbítero LUIS ALBERTO MOLINA MOLINA, como Tesorero: quienes ejercerán sus funciones por un período indefinido.

NOTIFIQUESE


ALVARO URIBE VELEZ
Gobernador